

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRÁCTICAS Y VOLUNTARIADOS PARQUE TANTAUACO

Parque Tantauco es una iniciativa de conservación privada sin fines de lucro, abierta al público, que busca proteger un extenso territorio natural de más 110.000 ha en Chiloé, a través del desarrollo de infraestructura para el turismo sustentable con refugios, campings y una extensa red de senderos de más de 130 km; un programa de Educación Ambiental y Cultura Local; un programa de Conservación, Investigación y Ciencia; sumado a un programa enfocado en Comunidades y Extensión.

Para más información del Parque revisa www.parquetantauco.cl y nuestras redes sociales @parque_tantauco

REQUISITOS PARA POSTULAR A LA PRACTICA

- Estudiantes de cualquier año de carreras de Turismo Aventura, Ecoturismo, Ing. Forestal, Recursos Naturales y otras carreras afines.
- Estudiantes de otras carreras, que tengan la necesidad de realizar una práctica obrera.
- Perfil del estudiante:
 - Proactividad y compromiso
 - Flexibilidad y motivación para realizar practica en áreas remotas con poca conexión.
 - Orden + cumplimiento de horarios y turnos
- Requisitos:
 - Aptitudes para trabajar al aire libre, en espacios abiertos y remotos.
 - Experiencia en caminatas largas con mochila y pernoctando en la naturaleza.
 - Estado físico y mental adecuado para realizar trekking y dormir en lugares remotos.
 - Conocimientos básicos de Excel y manejo de computador.
 - Habilidades blandas para compartir con otros estudiantes en turnos de varios días en terreno.
 - Capacidad de cocinar sus alimentos en terreno durante su periodo de práctica
- Deseable:
 - Conocimiento de flora y fauna nativa.
 - Curso de primeros Auxilios.
 - Inglés básico.

FUNCIONES REQUERIDAS

- La principal función de la práctica es **apoyar la operación de verano del Parque Tantauco, ya sea en la Administración de Castro, o colaborando con el equipo de guardaparques en el sector Norte (Chaiguata y Yaldad) o en Caleta Inío.**

Entre las principales tareas que se deben realizar se encuentran las siguientes:

- Recepción y manejo de visitantes en terreno
 - Gestión de reservas y calendario de actividades
 - Mantención y trabajo en senderos
 - Pernoctación y atención de visitantes en refugios
 - Tareas de orden, inventarios y control de insumos y recursos del parque
 - Labores de aseo en Domos (Chaiguata), Casa de Huéspedes (Inío) e instalaciones en general
 - Monitoreo de fauna y observaciones en senderos
 - Trabajos en vivero
 - Operación general del área: generadores, calefacción, sistemas de agua, etc.
 - Labores administrativas
 - Actividades guiadas: senderos, kayak, caminata nocturna, etc.
 - Otras actividades relacionadas con el funcionamiento del Parque.
- Es importante recalcar que estas labores las realizan los guardaparques, por lo que la función de la práctica es de apoyo en dichas tareas.
 - Además de lo anterior, queda abierta la posibilidad de realizar otros tipos de trabajos que se consideren de interés del practicante o voluntario(a), y que se encuentren en la línea de trabajo y objetivos del parque. Esto se deberá coordinar directamente con la administración de cada área.

DURACIÓN DE LA PRÁCTICA

- La práctica o voluntariado deberá tener una duración de **8 semanas, entre los meses de diciembre y Marzo de cada año.**
- Estas 8 semanas consideran 6 semanas de trabajo y 2 semanas libres, programación que deberá ser organizada en conjunto con el administrador de cada sector.

APOORTE DEL PARQUE TANTAUCO A LOS PRACTICANTES

- Con motivos de aportar a los estudiantes en los gastos relacionados con su práctica profesional, el Parque proporcionara a cada alumno seleccionado:
 1. Un Pago mensual de 100.000 pesos brutos
 2. Alimentación por un monto de 80.000 pesos mensuales
 3. Transporte desde Ciudad de origen a Castro y retorno a la Ciudad de origen por única vez durante la práctica (lo cual se rinde con boleto o pasaje), con topes de:
 - i) Desde región Metropolitana y V región: \$80.000
 - ii) Desde VI, VII y VIII: \$60.000
 - iii) Desde XIV y IX región: \$40.000
 - iv) Desde X: \$15.000

Los pagos se harán de la siguiente manera:

- Al inicio de la práctica Parque Tantauco pagará la alimentación del mes que comienza + la totalidad de bono de transporte según el origen.
- Al fin del primer mes, se pagará el sueldo correspondiente al mes pasado + la alimentación del mes siguiente.
- A final del segundo mes, se pagará el sueldo correspondiente al mes pasado.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Los interesados deberán enviar al correo secretaria@parquetantauco.cl, antes del 25 de Octubre de cada año, los siguiente documentos:
 1. Curriculum de un máximo de 2 páginas, indicando fecha solicitada de inicio de práctica.
 2. Carta motivacional de media pagina
 3. No se recibirá nada que exceda lo solicitado.
- Una vez recibidos los antecedentes, entre 7 y el 12 noviembre se realizará la entrevista (en formato online) de los practicantes preseleccionados.
- Con fecha 15 noviembre del año en curso, se definirán los(as) candidatos(as) seleccionados(as).
- **El solo hecho de postular no implica que la práctica o voluntariado esté aceptado, ya que será la evaluación de los antecedentes, la entrevista y la disponibilidad de cupos lo que determinará si esta es aceptada o no.**

EVALUACIÓN PRÁCTICA

- Los administradores de cada área (Norte y Sur) serán los encargados de realizar la evaluación correspondiente en el caso de las prácticas.
- Será responsabilidad de cada alumno hacer llegar la evaluación con tiempo y en los plazos establecidos.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

- Antes de comenzar la práctica, el alumno deberá tener:
 - Formalización de práctica aprobada por el instituto, centro de formación técnico o universidad.
 - Seguro escolar vigente y enviado por el instituto, centro de formación técnico o universidad.
- En caso del voluntariado deberá tener:
 - Sistema de salud que cubra accidentes o enfermedades. Esto puede ser FONASA, ISAPRE o algún seguro especial, ya sea a nombre del titular o bien como carga de otra persona.

CONSIDERACIONES GENERALES

- El transporte desde la oficina de Castro al lugar de trabajo y viceversa estará a cargo de Parque Tantauco.
- **Si bien el/la postulante podrá manifestar su preferencia, el periodo de práctica podrá efectuarse tanto en el sector Norte como en el sector Sur del Parque, decisión que recaerá en la administración general y los administradores de cada sector. Esta información será debidamente comunicada a las personas que sean seleccionadas, previo al comienzo de su práctica.**
- Parque Tantauco proporcionará un refugio para alojar y cocinarse durante sus días de trabajo. Será responsabilidad de cada alumno cocinarse durante su estadía. El refugio será compartido con más trabajadores y practicantes.
- Tanto en el sector norte (Chaiguata y Yaldad) como en el sector sur (Caleta Iníó) se obtiene energía a partir de generadores, los que tienen horarios fijos de funcionamiento.
- Parque Tantauco entregará uniformes a cada uno, los cuales deberán ser devueltos en buen estado al final de la práctica. La no devolución o su devolución en mal estado será causante de la reprobación de la práctica.
- En caso de que el estudiante o voluntario(a) deba incurrir en gastos extras por problemas médicos, familiares u otros ajenos a la responsabilidad de la fundación, estos deberán ser de cargo de cada estudiante. Parque Tantauco prestará toda el apoyo y cooperación según el caso para trasladar a Castro al practicante que requiera viajar por alguna emergencia.
- Parque Tantauco no pagará estadía o alojamiento en los días libres, así como también en los días anteriores y posteriores de la práctica o voluntariado.